RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 112/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA CONSTRUCTORA D&M DE MARIO NUÑEZ ROLON CON RUC Nº 875812-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2019 "REPARACIÓN DE CAMINO CON PERFILADO Y NIVELACIÓN – ZONA ACEPAR" CON ID 356400 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 13 de Marzo de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 05/2019 de fecha 28 de febrero de 2019---

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 03/2019 "Reparación de camino con perfilado y nivelación – Zona ACEPAR" ID 356400 se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA D&M	G. 120.000.000

Que la firma Constructora D&M de Mario Núñez Rolón cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que es imperante la necesidad de la reparación de caminos a fin de evitar la clausura de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Constructora D&M de Mario Núñez Rolón** por valor de **G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)** la Contratación Directa (CD) Nº 03/2019 "Reparación de camino con perfilado y nivelación – Zona ACEPAR" ID 356400. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la Firma Constructora D&M con RUC Nº 875812-3. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.

Rufino Torres Brítez
Secretario General
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy